



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000116 -2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PR-GGR

Tumbes, 15 JUL 2014

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional Nº 0000269-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PR-GGR, de fecha 16 de Setiembre de 2013, el Memorando Nº 465-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PRES-GGR, de fecha 04 de Julio de 2014, el Memorando Nº 466-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PRES-GGR, de fecha 04 de Julio de 2014

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los Departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, de conformidad con el artículo 21º inciso "h" de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Nº 27967 y su modificatoria Ley Nº 27902, establece que una de las atribuciones de la Presidencia Regional es aprobar las normas reglamentarias de la organización y funciones de las dependencias administrativas del Gobierno Regional y en los Artículos 2, 9 y 10 de la referida Ley, establece que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así como la aprobación de su organización interna y presupuestal.





RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº000116 -2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PR-GGR

Tumbes, 15 JUL 2014

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 269-2013/GRT-PR-GGR, de fecha 16 de setiembre del 2013, en su artículo segundo, se le encarga las funciones de la Gerencia General del Proyecto Especial de Irrigación de la Margen Derecha del Río Tumbes, al Ing. **LUIS JAVIER COBEÑAS GOMEZ**.

Que, mediante Memorando N° 465-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PRES-GGR, de fecha 04 de Julio de 2014, el Gerente General Regional Econ. **EDUARDO RICARDO FARIAS MONTERO**, Deja sin efecto el encargo de funciones de la Gerencia General del Proyecto Especial de Irrigación de la Margen Derecha del Río Tumbes, al Ing. **LUIS JAVIER COBEÑAS GOMEZ**.

Que, mediante Memorando N° 466-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PRES-GGR, de fecha 04 de julio de 2014, el Gerente General Regional Econ. **EDUARDO RICARDO FARIAS MONTERO**, por orden del superior jerárquico, encarga las funciones de la Gerencia General del Proyecto Especial de Irrigación de la Margen Derecha del Río Tumbes, al Ing. **EDUARDO EMILIO TORRES VARGAS**, con Registro P N° 9235.

Que, mediante proveído inserto al reverso del Memorando N° 466-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PRES-GGR, de fecha 04 de julio de 2014-, se le dispone a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica proyectar el acto resolutivo correspondiente a la encargatura, de la Gerencia General del Proyecto Especial de Irrigación de la Margen Derecha del Río Tumbes, encomendada al Ing. **EDUARDO EMILIO TORRES VARGAS**





ALM. ADM. # ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000116 -2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PR-GGR

Tumbes, 15 JUL 2014

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CESAR LA ENCARGATURA de las funciones de la Gerencia General del Proyecto Especial de Irrigación de la Margen Derecha del Río Tumbes, al Ing. **LUIS JAVIER COBEÑAS GOMEZ**, por las consideraciones expuestas en la presente resolución, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Ing. **EDUARDO EMILIO TORRES VARGAS**, con Registro CIP Nº 9235 las funciones de la Gerencia General del Proyecto Especial de Irrigación de la Margen Derecha del Río Tumbes, con efectividad al día 04 de Julio del presente año, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución al interesado y demás oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
EDUARDO RICARDO FARIAS MONTERO
GERENTE GENERAL